



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 12 de setiembre de 2024
TR. N.º 0410-2024-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 12 de setiembre de 2024, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0410-2024-CU-UNALM. - La Molina, 12 de setiembre de 2024. CONSIDERANDO: Que, mediante Resolución N.º 0074-2024-CU-UNALM, de fecha 21 de febrero de 2024, se conformó la Comisión Permanente de Admisión para el período diciembre 2022 – diciembre 2024, integrado por los representantes de las facultades, docentes principales y presidido por el vicerrector académico; Que, mediante Resolución N.º 0280-2024-CU-UNALM, de fecha 27 de junio de 2024, se reemplazó al Dr. Óscar Loli Figueroa por el Dr. Sady Javier García Bendezú como representante de la Facultad de Agronomía ante la Comisión Permanente de Admisión para el período diciembre 2022 – diciembre 2024; Que, mediante Comunicación N.º 340/2024 VR.AC., de fecha 4 de setiembre de 2024, el vicerrector académico y presidente de la Comisión Permanente de Admisión, informa que el Dr. Jaime Carlos Porras Cerrón, representante de la Facultad de Economía y Planificación en la Comisión Permanente de Admisión, ha presentado su renuncia a dicha Comisión. En virtud de ello, el decano de la Facultad de Economía y Planificación ha propuesto como nuevo representante de su Facultad al Mg.Sc. Jesús Walter Salinas Flores, profesor principal adscrito al Departamento Académico de Estadística e Informática; Que, de conformidad con lo establecido en el literal a) del artículo 310, del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.** - Reestructurar la Comisión Permanente de Admisión, incorporando al Mg.Sc. Jesús Walter Salinas Flores, profesor principal, como representante de la Facultad de Economía y Planificación para el período diciembre 2022 – diciembre 2024, la misma que queda conformada de la siguiente manera:

- | | |
|---|--------------------------------------|
| • Dr. Héctor Enrique Gonzáles Mora | Vicerrector Académico y Presidente |
| • Dr. Sady Javier García Bendezú | Facultad de Agronomía |
| • Dra. Mary Flor Cesaré Coral | Facultad de Ciencias |
| • Dr. Manuel Chavesta Custodio | Facultad de Ciencias Forestales |
| • Mg.Sc. Jesús Walter Salinas Flores | Facultad de Economía y Planificación |
| • Ph.D. Fanny Emma Ludeña Urquiza | Facultad de Industrias Alimentarias |
| • Mg.Sc. Guillermo Clemente Aguilar Giraldo | Facultad de Ingeniería Agrícola |
| • Mg.Sc. Fernando Santiago Galecio Regalado | Facultad de Pesquería |
| • Mg.Sc. José Antonio Sarria Bardales | Facultad de Zootecnia |

Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez. - Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez. - Secretario General. - Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,R,VR.AC.,MIEMBRO